



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y JUVENTUD
SERVICIO DE EDUCACIÓN
RP.:VCG/jgm

160712EDUjgm.Sub.directa.Benito Pérez Galdos.2016

DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE N° 1660/2016

Visto los documentos obrantes en el expediente.

Vista la Propuesta de Resolución emitida por la Concejal de Educación, Cultura y Juventud con fecha 11 de julio de 2016.

Visto el Informe de Intervención Municipal con fecha de 27 de junio de 2016.

Visto el Informe del Director de Educación con fecha de 14 de junio de 2016.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la Subvención directa con carácter excepcional y por la cantidad de 1.500 euros, a favor del CEIP Benito Pérez Galdós, para sufragar parcialmente la instalación de toldos en el frontal de la fachada del edificio.

SEGUNDO.- Determinar que será la Concejal de Educación, Cultura y Juventud, el órgano competente para la firma y realización de todas aquellas actuaciones necesarias tendentes a la ejecución y cumplimiento del objeto de la Subvención.

LO DECRETÓ el Sr. Alcalde-Presidente en Majadahonda, a doce de julio de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE



Fdo: Narciso de Foxá Alfaro.

Como Secretaria General doy fe,



Fdo: M^a Celia Alcalá Gómez.

PARA EL EXPEDIENTE.